48

su magestad para el hazer cien [illegible] y pro-
uanças contra el capp.an pedro agustin [illegible]
al mo xarifazgos de la ciudad de lo [illegible] ocupa-
cion que en las deligencias de lo suso a de tener
que con este libramiento toman la carrazon de los ginesdias
contador desta ciud. y carta de pago del suso dho man-
damos se le rreciuan y pasen en q.ta los dhos cinco mill
y cien mrs sin otro rrecado alguno

Fecho
Harn

Ante nos
Luis martinez
de montoya

Postura de vino

Extraordinario

En la ciud. de Cartagena en treinta y un dias del mes de dis.e fin del
año de mill y seiscientos y trece y principio del del nacim.to de
nro señor Jesu xpto de mill y seiscientos y catorce en la sala
de la ayuntam.to se juntaron a saber el licen.do p.o de barnuevo alanis
alcalde m.or desta ciud. pedro marq.s de Rueda mes Lesperes agustin
garcia de caceres el mozo esteuan muñoz don lope xiner don luis garcia
de caceres Regidores y juntos acordaron lo sig.te

En este ayuntam.to se leyo una pet.on de agustin Panes arrendador de
la renta de millones este presente año en esta ciud. en que dice que a ten-
to la poca cosecha que uvo de vino en esta ciud. el año passado y la sala que
ay dello para murcia y otras partes y el auer en este puerto la ce qua-
dra de gaceras de españa con la real por cuya causa los labradores no lo qui-
eren vender sino el amas precio del que vale y en las tauernas desta ciud.
no lo venden pidio a esta ciud. mandase hazer postura de suerte que no
aya falta de vino en las dhas tauernas y por esta ciud. bist.o cordo
que se venda de oy en adelante el asumbre del vino a veinte y cinco mrs
y que se pregone lo suso dho

Fecho
Harn

Fin del 1613

Ante mi
Ju.o Casanova